

Asociación por los Derechos Civiles



Abril 2019

<https://adcdigital.org.ar> | <https://adc.org.ar>

Este informe fue realizado como parte de un proyecto que contó con el apoyo de la Ford Foundation, el mismo es publicado bajo una licencia Creative Commons Atribución–No Comercial–Compartir Igual. Para ver una copia de esta licencia, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



El documento *Fintech: Desafíos para la privacidad en la economía de los datos* es de difusión pública y no tiene fines comerciales.

Agradecemos por el tiempo dedicado a entrevistas para nuestra investigación a: Sylvia Gabriela Andrade, Banco Interamericano de Desarrollo; Mariano Biocca, Coordinador General de la Cámara Argentina de Fintech; Andrés Chomczyk, abogado asociado en Allende & Brea; Santiago Mora, Prof. Fintech Law UDESA, UTDT & UBA; Mateo Piccolo y Nicolás Perri, Mesa de Innovación Financiera del Banco Central de la República Argentina; Néstor Serravalle, Global Chief Sales Officer, y Laura Vaillard, Communications & Marketing Manager, de VU Security; Pablo Ces, CEO de Flexibility.

Índice

I	Introducción	4
II	Tecnología en el sector financiero	7
III	Conclusiones	14

Fintech:

Desafíos para la privacidad en la economía de los datos*

I. Introducción

En un país famoso por los vaivenes económicos, la devaluación de la moneda, la inflación y la presión impositiva, hablar sobre la "revolución del sector financiero" se convierte en una tarea ardua. Sin embargo, una nueva ola de emprendimientos se plantean precisamente ese desafío. ¿Su carta de presentación? La vía hacia a la inclusión y educación financiera.

Se impone entonces analizar con detenimiento cuáles son las narrativas que se promueven al momento de ofrecer nuevas soluciones, con fines que en la superficie pueden resultar nobles, en un sector que en el ámbito internacional empieza a fomentar una agenda basada en la explotación de datos personales como un nuevo paradigma económico.

Este informe busca presentar los interrogantes que, desde el punto de vista de la sociedad civil, consideramos necesarios introducir al trabajo promovido desde el sector *fintech*.

El término *fintech*, contracción anglosajona de la expresión "financial technology", se refiere al uso o aplicación de tecnología con la cual se busca re-pensar la manera en la que se proveen los servicios en el ámbito financiero.

Los emprendimientos que fueron surgiendo en los últimos años, con la mirada fija en irrumpir en el mercado financiero tradicional argentino, se encuentran enfocados en tres aristas clave: el acceso a créditos, el impulso de la educación financiera y el fomento de la inclusión financiera.

El origen de las *fintech*, o de la tecnología financiera per se, no es algo que se haya dado en el último lustro. Cabe mirar en retrospectiva algunos hitos de la historia de los servicios financieros para notar que la tecnología, al igual que en diversos aspectos de la vida en sociedad, empezó a tomar cada

*El presente documento fue elaborado por **Leandro Ucciferri**, analista de políticas públicas, abogado e investigador de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC). Edición y revisión: Matías Chamorro. Diseño de portada y diagramación: Leandro Ucciferri. <https://adcdigital.org.ar> | <https://adc.org.ar>

vez mayor preponderancia hacia finales del siglo XX. La llegada del cajero automático (Automated Teller Machine o ATM) a finales de los 60 y luego el *home banking*, impulsado gracias al desarrollo de internet, marcaron hitos en la manera en que las personas se relacionaban con los bancos y los diversos proveedores de servicios financieros.

Entonces, ¿qué cambió en los años posteriores para que las fintech se autodenominen como una revolución de la industria financiera?

Hay tres aspectos clave para destacar, que permiten entender las bases que facilitaron la generación de un ecosistema de empresas enfocadas por completo en el mundo digital:

1. La omnipresencia de la tecnología y la reducción en los costos para el acceso a productos de consumo, como los *smartphones* y las *tablets*, con mercados de aplicaciones que posibilitan el desarrollo de software específico con el potencial de alcanzar a miles o millones de personas.
2. El incremento en el acceso global a internet, logrando que las personas estén conectadas la mayor parte del día, con la posibilidad de acceder casi al instante a cualquier servicio online.
3. El desarrollo de nuevos modelos de negocios basados en la generación, recolección y análisis de datos personales.

Cuando se habla del sector fintech pareciera hacerse referencia a un grupo homogéneo de empresas con el mismo foco, pero en la realidad existe una diversidad de ámbitos en los que se especializan los múltiples emprendimientos. En el mercado argentino, las empresas fintech se categorizan en ocho vectores:

- ◆ financiamiento colectivo;
- ◆ insuretech (servicios de seguros);
- ◆ inversiones;
- ◆ pagos y transferencias;
- ◆ blockchain y criptomonedas;
- ◆ servicios fintech;
- ◆ seguridad informática;
- ◆ préstamos.

Según un estudio reciente, existen al menos 133 empresas que operan dentro del ecosistema fintech argentino, siendo la mayoría catalogadas como pequeñas y medianas empresas (pyme). Con estos datos, hacia fines de 2018 Argentina se ubicó tercera en América Latina por cantidad de empresas especializadas en tecnología financiera, por debajo de México y Brasil.¹ La mayoría de las empresas fintech radicadas en el país considera –o tiene en la mira– su expansión hacia el resto de la región, no solo como una precaución debido a la coyuntura económica, sino porque el mismo mercado es limitado para el potencial crecimiento de sus negocios.

En menos de cinco años, este sector protagonizó un crecimiento exponencial. Debido a que en el país había varios emprendedores desarrollando tecnología en el ámbito financiero, persiguiendo objetivos medianamente similares pero en forma desorganizada, e incluso desde antes que se comenzara a hablar del término fintech con la popularidad que sostiene en la actualidad, un grupo compuesto por algunos de los principales emprendimientos del sector decidió unir fuerzas.

A fines de 2017, un conjunto de emprendedores del ámbito tecnológico-financiero fundó la Cámara Argentina de Fintech², con el propósito de ordenar y agrupar a las empresas en sus distintos focos de especialidad.

La Cámara trabaja en tres ámbitos. En primer lugar, representando al sector privado fintech, con el objetivo de conocerse entre los distintos actores, coordinar acciones, compartir buenas prácticas y establecer protocolos. En segundo lugar, con el sector público, para consolidar una agenda y tender puentes con organismos estatales como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Finalmente, en la academia, para mejorar los niveles de capacitación en universidades vinculados a las necesidades del sector tecnológico financiero y presentarse hacia el mundo estudiantil.

Uno de los debates más acalorados en el sector, donde los consensos no fueron fáciles de lograr, es sobre el aspecto de la regulación, no tanto para preguntarse si deben imponerse nuevas reglas o no, sino para responder al cómo hacerlo.

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco Central no cuenta con facultades regulatorias sobre todas las compañías fintech solo por proveer servicios financieros, sino únicamente sobre aquellas que se dediquen a la intermediación financiera³ u otras actividades reguladas por el Banco. Esto surge de la Carta Orgánica del BCRA y de la Ley de Entidades Financieras.

A pesar de esta situación, en vez de imponer regulaciones de entrada, a mediados de 2016 el BCRA inició un espacio de diálogo y cooperación entre los principales actores del sector financiero, con

¹ "Informe ecosistema Fintech argentino", Accenture y Cámara Argentina de Fintech, 2018. <https://www.reportefintech.com/primer-mapa-fintech-pais-se-presento-informe-elaborado-la-camara/>

² <https://camarafintech.com.ar/>

³ Definido por el artículo 1 de la Ley de Entidades Financieras como aquellas que "realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros".

el objetivo de empezar los intercambios necesarios para el fomento del desarrollo de los diversos emprendimientos, incluyendo tanto a las instituciones más tradicionales, los grandes bancos, como también a las emergentes pymes fintech.

Así fue como nació la Mesa de Innovación Financiera.⁴ Esta iniciativa se compone de tres grupos de trabajo que tienen el propósito de desarrollar una propuesta de política que luego presentan ante el BCRA. Las especialidades de los grupos son: medios e infraestructura de pagos; tecnologías y sistemas transversales; y canales alternativos de crédito y ahorro.

Desde su creación, la Mesa ha sido el principal puente entre el sector privado y el Estado en todo lo referente a las tecnologías financieras. Este espacio llevó a concretar varias políticas: se introdujo la interoperabilidad entre billeteras electrónicas y cuentas bancarias; se mejoraron las funciones y usos del medio de pago Débito Inmediato (DEBIN)⁵; se alcanzó un estándar para los pagos móviles mediante el uso de códigos de respuesta rápida (o QR, por sus siglas en inglés); y fue hogar de la prueba piloto del Sistema de Identidad Digital⁶ (SID) con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), para la verificación de la identidad de usuarios mediante reconocimiento facial.

A comienzos de 2019, el directorio del BCRA formalizó esta iniciativa que trabaja bajo las órbitas de la Subgerencia General de Regulación Financiera y la Subgerencia General de Medios de Pago, asignando recursos de las Gerencias de Emisión de Normas, de Desarrollo Financiero y de Sistemas de Pago para llevar adelante su coordinación.⁷

II. Tecnología en el sector financiero

Como se mencionó en la sección anterior, los principales fines perseguidos por las fintech están enfocados en promover la inclusión financiera e incrementar la educación de las personas, como las potenciales clientes de sus servicios para dar a conocer al sector.

Según los datos de la Cámara, casi la mitad de las empresas del sector dirige su modelo de servicios a los usuarios finales. Dentro de ese grupo, el 65 por ciento tiene como usuarios a personas con ingresos mensuales debajo de los 50 mil pesos, siendo en su mayoría adultos jóvenes entre 25 y 40 años.⁸ El Banco Mundial calculó en 2017 que solo un 49 por ciento de las personas en Argentina está bancarizada o semi-bancarizada.⁹

⁴ <https://ideasdepeso.com/2018/02/08/la-mesa-de-innovacion-financiera-del-banco-central/>

⁵ https://www.bcra.gov.ar/MediosPago/Politica_Pagos.asp

⁶ <https://www.argentina.gob.ar/sid-sistema-de-identidad-digital>

⁷ <http://www.bcra.gov.ar/Noticias/Mesa-innovacion-financiera.asp>

⁸ "Informe ecosistema Fintech argentino", Accenture y Cámara Argentina de Fintech, 2018, página 37.

⁹ The Global Findex Database 2017 <https://globalfindex.worldbank.org/>

Para avanzar en la inclusión de las personas que se encuentran fuera del mercado tradicional de servicios financieros, el reciente informe de la Cámara marca tres obstáculos concretos. En primer lugar, el aspecto geográfico, que implica que los proveedores de servicios tradicionales no abarcan al total de la población dispersa en el territorio argentino. En segundo lugar, el conjunto de requisitos solicitados que son representados por la puntuación (denominado *credit scoring* en inglés) asignado a la persona, lo que determina, por lo general, el acceso a los diversos servicios financieros. Por último, el costo de los servicios prestados.

Detrás de los objetivos de inclusión y educación financiera, podemos identificar dos narrativas subyacentes que orientan los avances y desarrollos tecnológicos que impulsa el sector.

En primer lugar, la identidad de las personas, compuesta por distintas fases que terminan dando forma a un perfil único, donde confluyen la "identidad financiera"¹⁰ con la "identidad digital"¹¹. En segundo lugar encontramos la narrativa sobre el uso incremental de distintos datos personales, como la fuente de alimentación de los sistemas que juzgan la condición de las personas para el acceso a los servicios financieros. Estos procesos se basan, cada vez más, en información que no fue diseñada, creada o recolectada originalmente para tal fin, teniendo como efecto colateral que las personas no puedan ser conscientes de la magnitud y las repercusiones que puede producir dicha información.

Se debe remarcar que, en general, los sectores a los que se pretende llegar con la inclusión financiera son precisamente aquellos más vulnerables, tanto en el plano social como económico. En tal sentido, debe prestarse especial atención y cuidado en cómo se realizan estas prácticas para evitar perpetuar un *status quo* que facilita la discriminación de grupos de personas, convirtiendo ciertos derechos, como la privacidad y la protección de los datos personales, en objetos de lujo accesibles por aquellos que gocen un determinado nivel económico.

En el contexto argentino, los principales modelos de ingresos implementados por las fintech se centran en honorarios de licenciamiento, intereses por financiamiento, honorarios y comisiones de transacción, honorarios por soluciones de servicios, y comisiones por usos de plataformas de comercio electrónico.¹²

En el país, la mayoría de los emprendimientos fintech aún dependen de los canales tradicionales para la evaluación y puntuación crediticia (*credit scoring*) de sus usuarios, principalmente la Central de Deudores del BCRA y los informes que emiten compañías como Veraz (subsidiaria de Equifax) y NOSIS. Según el estudio del ecosistema publicado por la Cámara, "los factores más relevantes

¹⁰ Entendida por todas las actividades que ha llevado a cabo la persona en su vínculo con los servicios financieros.

¹¹ Entendida como la suma de los diversos aspectos que hacen a la personalidad de una persona y que son definidos por sus hábitos, gustos y preferencias mediados o producidos tras el uso de la tecnología. También podemos sumar al concepto de identidad digital el uso de tecnologías de identificación biométrica (como las huellas dactilares y el reconocimiento facial) que terminan asignando a las personas una matriz alfanumérica que dictamina las características de sus rasgos biológicos, fisiológicos o de comportamiento.

¹² "Informe ecosistema Fintech argentino", Accenture y Cámara Argentina de Fintech, 2018, página 16.

utilizados por las Fintech encuestadas resultaron ser el historial de pagos, el [historial] crediticio a lo largo del tiempo y el total de la deuda, así como también estudios basados en el comportamiento del usuario", destacando también que algunas fintech utilizan en su mayoría información pública. La justificación que dan las empresas es que esto "les permite desarrollar una política de riesgo más flexible y conocer mejor al cliente".¹³

Sin embargo, algunas fintech ya comenzaron a explorar el uso de métodos alternativos para la evaluación de solvencia. Una de ellas es Findo¹⁴, la cual desarrolla un nuevo modelo para medir la puntuación crediticia de una persona basándose en información proveniente de diversas fuentes, en especial su red de contactos, las aplicaciones instaladas, el historial de llamadas, su geolocalización y las redes sociales que utiliza. Todos estos datos son procesados por un algoritmo¹⁵ que evalúa sus interacciones con las personas de su entorno social y profesional, junto al resto de la información, para producir un perfil que determina su probabilidad de incumplimiento con las obligaciones de endeudamiento.¹⁶

Si bien el sector de los préstamos responde tan solo a uno de los numerosos servicios brindados por las empresas fintech, el riesgo de la construcción de sistemas basados en la explotación de datos personales persiste para casi todo el sector.

No cabe duda de la posibilidad de utilizar los datos que los mismos usuarios generan, mediante el uso de los servicios e incluso de las aplicaciones en sus dispositivos móviles, para conformar un perfil único de dicha persona que luego puede ser aprovechado por la misma empresa para sus propios fines o es comercializado a terceros (como hacen los denominados *data brokers*).

En el mundo, una de las principales empresas multinacionales que ha trabajado para perfeccionar y promover el uso de métodos alternativos para la evaluación crediticia es Lenddo. A comienzos de 2011, desde sus oficinas centrales en Singapur, Lenddo inició sus actividades ofreciendo préstamos en Filipinas. En 2015, la empresa comenzó a brindar servicios de evaluación crediticia y de verificación de identidad a otras instituciones financieras, dejando de ofrecer préstamos por sí misma.¹⁷

El modelo de Lenddo se centra en el uso de diversas fuentes de información no tradicional. Es decir, datos que los servicios que proveen credit scoring históricamente no habían utilizado. Entre la información tradicional que usan los burós de crédito para realizar las puntuaciones encontramos,

¹³ "Informe ecosistema Fintech argentino", Accenture y Cámara Argentina de Fintech, 2018, página 39.

¹⁴ <http://findo.com.ar/> ; [link alternativo](#).

¹⁵ Un algoritmo es un conjunto de instrucciones que permiten arribar a la solución de un problema. Para una descripción técnica consultar: <http://staff.ustc.edu.cn/~csl/graduate/algorithms/book6/chap01.htm>

¹⁶ Presentación "Aplicación de la ciencia de datos en nuevos modelos de confianza para la industria financiera", Maestría en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento, UBA, 31 de octubre de 2018.

¹⁷ Privacy International, "Fintech's dirty little secret? Lenddo, Facebook and the challenge of identity", 23 de octubre de 2018, disponible en: <https://privacyinternational.org/feature/2323/fintechs-dirty-little-secret-lenddo-facebook-and-challenge-identity>

por ejemplo, si la persona paga sus tarjetas de crédito de manera regular y si paga el mínimo o el total, los tipos de crédito obtenidos y la antigüedad de su historial crediticio.

Para obtener el acceso a la información no tradicional, Lenddo brinda una interfaz de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés), para que los desarrolladores puedan incorporar los servicios brindados por la firma en su propia aplicación. Entre la información que pueden recolectar de los dispositivos y procesar mediante la API se encuentran: la lista de contactos, mensajes de texto, historial de llamadas, geolocalización, historial de navegación, aplicaciones instaladas en el dispositivo, eventos en el calendario, modelo y marca del dispositivo.¹⁸

A la información que se puede recolectar de los dispositivos, se le suman diversos datos de terceros. Las publicaciones de cuentas en redes sociales como Twitter, Facebook y LinkedIn, el historial de búsqueda en Google o Yahoo, compras en plataformas de comercio electrónico, e incluso analíticas sobre el rellenado de formularios.¹⁹

Todos los datos, de fuentes tradicionales y no tradicionales, son luego procesados por el algoritmo de Lenddo, dando como resultado una evaluación crediticia sobre la cual decidir respecto a la posibilidad de brindarle el servicio al solicitante, anticipando la probabilidad de que entre en *default* y no pueda cumplir con sus obligaciones.

Desde 2012, Lenddo ha empezado a expandirse en América Latina, a partir de la instalación de sus oficinas regionales en Colombia. En la actualidad, la empresa también trabaja de modo activo en México, Perú y Brasil.²⁰

Como se mencionó previamente, el análisis de los diversos datos no tradicionales, en particular los adquiridos desde dispositivos móviles y las publicaciones en redes sociales, presenta nuevos desafíos y potenciales interferencias con el ejercicio y goce del derecho a la privacidad.

Las acciones de las personas usuarias en el mundo digital, acarrear consecuencias de las cuales no se pueden percatar en el momento y que terminan perdurando en el tiempo, afectando otros aspectos de sus vidas.

Al momento de analizar el impacto en la privacidad que implica el uso de la información publicada en redes sociales, no solo se debe considerar lo que digan aquellos tuits o posteos, sino también los metadatos, que en ocasiones pueden ser más reveladores que lo que se diga de manera expresa.²¹

¹⁸ https://www.lenddo.com/documentation/data_sdk.html#user-content-initialize-data-collection

<https://github.com/Lenddo/android-lenddo/blob/master/wiki/datasdk.md>

¹⁹ https://www.lenddo.com/pdfs/Lenddo_FS_CreditScoring_201705.pdf

²⁰ <https://www.lenddo.com/about.html>

"Colombia, sede regional de Lenddo, el prestamista que mira la reputación virtual", El País, 25 de septiembre de 2013, disponible en: https://elpais.com/economia/2013/09/25/agencias/1380130879_575554.html

²¹ "You will be surprised by what your Tweets may reveal about you and your habits" <https://blog.0day.rocks/you-will-be-surprised-by-what-your-tweets-may-reveal-about-you-and-your-habits-3bc907688bc8>

La hora a la que se publica puede brindar alguna pista como una condición de salud, por ejemplo, si sufre de insomnio y en tal caso si será causado por estrés. La geolocalización puede ser aún más relevante, al analizar el ingreso promedio en el barrio donde usualmente se encuentra y los sitios que frecuenta.²² En base al lenguaje utilizado por el usuario para publicar y para la interfaz del servicio, también se pueden hacer conjeturas sobre su nivel educativo.

No obstante, las acciones individuales de las personas no son las únicas que pueden influir en la evaluación crediticia. La red de contactos, compuesta por los diversos círculos sociales, profesionales y afectivos construida a lo largo de nuestra vida, también puede ser utilizada para determinar si las personas en dichos círculos tienen "buenos hábitos" que alimenten su valor crediticio. Esto implica que el comportamiento de amigos, colegas, parientes y parejas respecto de sus propias obligaciones financieras, termine por afectar el acceso a créditos, préstamos, etcétera.

Construir plataformas que brinden servicios financieros con base en esta lógica, influye en la transformación del desarrollo social y las interacciones entre las personas, provocando que los vínculos y las relaciones sean construidas básicamente según el estatus socioeconómico que tengan dichas personas. Como afirma la ONG inglesa Privacy International (PI): el *credit scoring* no solo mide, sino que altera el comportamiento.²³

Esta situación fue considerada por el Global Partnership for Financial Inclusion (GPFI), en el marco del G20 bajo la presidencia de Argentina, en una guía elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre digitalización y educación financiera.²⁴

La guía establece que el uso exponencial de algoritmos forma parte de los riesgos que introducen los servicios financieros digitales, debido a la potencial influencia en la decisión sobre el acceso a créditos o seguros. Dicha influencia algorítmica permite denegar el acceso a servicios o la imposición de cargos injustos, con base en correlaciones incorrectas efectuadas sin interpretación humana. El informe fue luego considerado como referencia en el documento publicado por los países del G20 en la Reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales.²⁵

¿Plantea entonces el sector fintech un futuro en donde se utilizará cada vez más información para juzgar a las personas usuarias? Si partimos de la premisa que las fintech necesitan obtener y procesar un gran volumen de datos personales para funcionar, de forma inevitable ese futuro se irá convirtiendo en realidad más pronto que tarde.

²² <https://help.twitter.com/en/safety-and-security/tweet-location-settings>

²³ Privacy International, "Through An App, Darkly: How Companies Construct Our Financial Identity", 30 de enero de 2018, disponible en: <https://privacyinternational.org/blog/1099/through-app-darkly-how-companies-construct-our-financial-identity>

²⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *G20/OECD INFE Policy Guidance on Digitalisation and Financial Literacy* (2018)

²⁵ Comunicado oficial de la Reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales del G20, julio de 2018, disponible en: http://www.bcra.gov.ar/Noticias/Comunicado_oficial_G20.asp

Esta preocupación se enmarca, a su vez, en el contexto de la persecución del uso de dinero en efectivo, justificado bajo las narrativas de las luchas contra el narcotráfico y el lavado de dinero. Estas acciones, si bien son legítimas, presentan como contracara un escenario en donde cada vez será más difícil utilizar vías alternativas que no dependan de la entrega de más datos personales, para evitar caer fuera del sistema económico digital.

Además de la dependencia en los datos personales como la base de un nuevo modelo de desarrollo económico, el otro aspecto narrativo que lo acompaña es la construcción de la "identidad digital".

En 2015, la Organización de Naciones Unidas (ONU) llegó a un consenso para implementar una agenda con el objetivo de alcanzar un desarrollo sustentable del planeta, basándose en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD) sobre temáticas centrales como el agua, la energía, el clima, los océanos, la urbanización, el transporte, la ciencia y la tecnología.²⁶ Para apoyar el progreso de estos principios, el Banco Mundial comenzó un programa propio, partiendo de la premisa que para alcanzar el acceso a servicios y el ejercicio de derechos fundamentales, la facilidad que tiene una persona para demostrar su identidad se torna imprescindible.

La iniciativa del Banco Mundial, denominada Identificación para el Desarrollo (o ID4D, por sus siglas en inglés), promueve la adopción de soluciones tecnológicas que permitan garantizar la identidad de las personas para el acceso a servicios esenciales.²⁷ Esta institución define a la identidad digital como "una serie de atributos y/o credenciales capturados y almacenados que identifican en forma única a una persona".²⁸

A través del programa ID4D, el Banco Mundial busca influir en los países –en especial aquellos con economías emergentes– con el propósito de adoptar políticas de identificación a nivel nacional, permitiéndole a los Estados verificar que todos los habitantes de sus territorios "sean quienes dicen ser".²⁹ Una de las principales tecnologías en las que se basan los sistemas de identidad digital es la biometría, en particular aquellas que utilizan las huellas dactilares y el reconocimiento facial.

Aunque el Banco Mundial incorporó el trabajo en la privacidad por diseño, como una característica necesaria para el desarrollo de sistemas de identidad, el impacto de los mismos excede esta disciplina de trabajo, ya que debe considerarse todo el espectro de derechos civiles, sociales y políticos involucrados.

Asimismo, aunque uno de los principios³⁰ que sostiene la iniciativa ID4D es la universalidad, esta no puede ser el punto de partida para el análisis de los sistemas de identificación. Según establece Privacy International, las políticas que introducen algún tipo de solución para la identificación de

²⁶ <https://sustainabledevelopment.un.org/>

²⁷ <http://id4d.worldbank.org/about-us>

²⁸ El trabajo del Banco Mundial en identidad digital puede consultarse en: "G20 Digital Identity Onboarding" (2018).

²⁹ *Ibid.*

³⁰ <http://id4d.worldbank.org/principles>

personas, deben "reconocer que dicho sistema va a incluir y excluir; quién es incluido y excluido, es una pregunta tanto técnica como política y socioeconómica"³¹.

En los procesos de *onboarding*³², para agilizar y facilitar el proceso, gran parte de las fintech adoptaron la tecnología biométrica de reconocimiento facial como la solución para la verificación inequívoca de la identidad de la persona solicitante del servicio.

Hacia mediados de 2018, el Ministerio del Interior y la Secretaría de Modernización (en su momento con categoría de ministerio) anunciaron la implementación de un proyecto conjunto denominado Sistema de Identidad Digital (SID), con el fin de simplificar y agilizar los trámites que realizan las personas con el Estado, permitiendo validar la identidad mediante el uso de reconocimiento facial.

El SID se ubica dentro del marco de acción de la actual administración nacional, que busca promover la digitalización y actualización tecnológica del Estado, colocando a las entidades públicas al servicio del ciudadano. En este contexto, en diciembre de 2017, Interior y Modernización firmaron el acuerdo de cooperación que luego daría vida al SID.

Para alcanzar su propósito, el SID utiliza la base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que contiene las fotografías de rostros, las huellas dactilares y los datos patronímicos de todas las personas ciudadanas y residentes del país. Mediante el uso de tecnología de reconocimiento facial, el SID verifica la identidad de las personas contrastándola con los registros que posee el RENAPER.

El *software* de reconocimiento facial que implementa el SID, bajo el nombre comercial *NeoFace Watch*, es desarrollado por la empresa NEC Argentina S.A., filial de la multinacional de origen japonés con base en Tokio.³³ De todas las modalidades posibles para la adquisición de esta solución, se canalizó mediante una contratación directa autorizada por la Secretaría de Gobierno Digital e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Modernización, por la suma de 834.403,90 dólares.³⁴ Esta negociación fue realizada a través de un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que es una de las cinco instituciones que integran el Grupo del Banco Mundial.

De acuerdo a la respuesta obtenida por la ADC a la solicitud de acceso a la información pública presentada ante la Secretaría de Modernización y el Ministerio del Interior,³⁵ el motivo de la elección

³¹ Privacy International, "The World Bank's ID4D "Mission Billion Challenge": How a limited conception of 'privacy' threatens our rights", 9 de diciembre de 2018, disponible en: <https://privacyinternational.org/blog/2541/world-banks-id4d-mission-billion-challenge-how-limited-conception-privacy-threatens-our>

³² En el contexto del sector fintech, *onboarding* es el proceso mediante el cual la persona se registra para solicitar la contratación del servicio, en general, esto se realiza a través de una aplicación móvil en donde se familiariza a la persona que se convertirá en usuaria de la empresa.

³³ Folleto publicitario de la solución *NeoFace Watch*.

³⁴ Según consta en la respuesta brindada por la Secretaría de Modernización a la solicitud de acceso a la información pública presentada por la ADC en julio de 2018. Una copia del acta de negociación puede accederse en: <http://adcdigital.org.ar/wp-content/uploads/2019/04/Acta-de-negociacion-NEC-Modernizacion.pdf>

³⁵ Solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante la Secretaría de Modernización y el Ministerio del Interior el 24 de julio de 2018.

de la solución de NEC se debe a "lograr la completa compatibilidad con el sistema utilizado por el RENAPER", dado que el Ministerio del Interior utiliza la tecnología desde 2006.

Asimismo, Modernización abrió una licitación pública para el desarrollo de la infraestructura del SID, que se compone por el software de procesamiento para la verificación biométrica y el portal de servicios para los organismos de la Administración Pública. Este último incluye el kit de desarrollo de software (SDK), las apps móviles para iOS y Android, y la API.

La empresa elegida para encarar dicho desarrollo fue VU Security S.A.³⁶, una de las fundadoras de la Cámara Argentina de Fintech y una de las líderes en el desarrollo de tecnología de seguridad y biometría con presencia regional. La contratación con Modernización fue por un plazo de cuatro meses, por un total de casi 5 millones de pesos para todo el desarrollo y soporte del sistema.³⁷

En 2017, la Secretaría de Modernización se contactó con el BCRA para evaluar las necesidades del sistema financiero en la validación de la identidad de las personas, siendo luego invitado a la Mesa de Innovación promovida por el Banco. De estas conversaciones luego surgió el convenio entre el BCRA y el RENAPER, con el fin de implementar un "sistema de verificación, validación de identidad, constancia de supervivencia y biometría de huellas y rostro" para que nuevos clientes puedan abrir cajas de ahorro de manera no presencial y la provisión de otros servicios financieros o de pagos móviles.³⁸

Una vez finalizado el desarrollo del SID, se habilitó un proceso de instancia de prueba en el marco de la Mesa de Innovación. En esa etapa, las empresas solicitaban participación al RENAPER para acceder, mediante claves específicas y únicas a cada solicitante, al ambiente no productivo³⁹ de la plataforma.

III. Conclusiones

El escenario argentino del mundo fintech muestra un campo aún incipiente, que va dando pasos calculados pero precisos, midiendo la respuesta sobre las iniciativas que se presentan y los factores coyunturales de la realidad económica de país. En tal sentido, vemos oportuno y necesario incorporar las inquietudes e interrogantes planteadas a lo largo de este informe, en los espacios de discusión y toma de decisión de la industria.

³⁶ <https://www.vusecurity.com/>

³⁷ Proceso 450-0023-LPU17.

³⁸ Una copia del Convenio Marco de Cooperación entre el RENAPER y el BCRA puede ser consultado en: <https://adcdigital.org.ar/wp-content/uploads/2019/04/Convenio-RENAPER-BCRA-SID.pdf>

³⁹ El ambiente no productivo hace referencia a un espacio de uso del software para pruebas que no es accesible para el público.

Proteger el derecho a la privacidad debe ser un factor central en el desarrollo de iniciativas fintech. En Argentina aún hay espacio de mejora en la promoción del ejercicio y la protección del goce de este derecho. Sobre todo contemplando que, en esta industria, cuando se habla de privacidad se lo hace vinculándola casi exclusivamente a la seguridad de la información, poniendo el foco desde el punto de vista de la protección de los datos personales. De esta forma se pierde de vista las narrativas más amplias que vislumbran la construcción de una sociedad en donde existe un perfilamiento exhaustivo de todas las personas.

Hoy, la mayoría de las fintech en el país no se rigen bajo modelos de negocios y prácticas que interfieran –en forma directa– con el goce de la privacidad. Sin embargo, el avance de las narrativas en torno a una mayor recolección, almacenamiento y procesamiento de datos personales, en especial acompañado por el uso de tecnologías biométricas, debería ser materia de debate entre todos los actores involucrados, incluyendo a las personas usuarias de las plataformas y servicios.

Cuando se plantea el uso de algoritmos o cualquier tipo de procesos automatizados para la toma de decisiones sobre el perfil de las personas, por ejemplo para la habilitación de cuentas bancarias o préstamos, es esencial promover la transparencia sobre los parámetros que justifican las conclusiones a las que se arriba. La auditoría de estos mecanismos o procesos, deben permitir conocer la información que fue tomada en cuenta para entender el resultado y, eventualmente, impugnarlos, por canales que sean claros y sencillos para los usuarios.

Dado que una de las principales motivaciones de las fintech es profundizar la inclusión financiera –enfocada en particular a grupos de personas con un bajo poder adquisitivo y/o en una situación de precarización e informalidad laboral– existe el riesgo de que sean estos mismos grupos los que se verán sin alternativas más que de la entrega de cada vez más datos personales para acceder a servicios esenciales.

Desde un punto de vista regulatorio, debe contemplarse que el sector fintech no representa un solo modelo de negocio ni una única solución tecnológica. Cualquier intento para iniciar una conversación sobre las necesidades de regulación debe ponderar esta diversidad, priorizando la garantía a derechos fundamentales como la privacidad y la no discriminación, sin dejar de lado la situación de los grupos más vulnerables descrita antes.

Plantear estas inquietudes nos permite empezar a debatir cómo queremos construir el futuro de nuestra sociedad y economía, evitando que los posibles escenarios distópicos se hagan realidad a través de la naturalización de prácticas que, por sí mismas, parecen inocuas.



APC

por los Derechos Civiles